



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1665-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General, mediante Oficio N° 0336-2018-UNHEVAL/SG, del 11.ABR.2018, remite al Rector para su aprobación la Directiva de la Ceremonia de Entrega de Grados y Títulos Profesionales de la UNHEVAL (Ceremonia de Colación), solicitando aprobación por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, luego de que la Secretaria General sustentara la propuesta, el pleno acordó aprobar la **DIRECTIVA DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNHEVAL (CEREMONIA DE COLACIÓN)**, que tiene por finalidad normar los aspectos protocolares y formales de la Ceremonia de Entrega de los Grados de Maestro y Doctor, de Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad en la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0397-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la **DIRECTIVA DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNHEVAL (CEREMONIA DE COLACIÓN)**, que tiene por finalidad normar los aspectos protocolares y formales de la Ceremonia de Entrega de los Grados de Maestro y Doctor, de Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; el mismo que se adjunta, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que Secretaría General, la Dirección General de Administración, la Oficina de Imagen Institucional, la Unidad de Grados y Títulos y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución al interesado y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad-
UGT
DIGA
RRHH
UEC
Facultades/EPG.
Archivo

YKFQ/Vam